



VISTO la nota presentada por la Prof. María Inés VALSECCHI (DNI 16.731.610), Secretaria de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando para su aprobación, la propuesta de **“Calendario para la presentación de Cursos Extracurriculares de Posgrado 2021-2022”**; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado tiene como objetivo continuar con la política de ordenamiento y planificación de las propuestas académicas de los Cursos Extracurriculares de Posgrado que se ofrecen desde la Facultad, como así también promover la articulación entre la formación de Posgrado y los Proyectos de Investigación.

Que la solicitud de referencia se fundamenta en: Que la cantidad de Cursos, Talleres y Seminarios Extracurriculares de Posgrado que se dictan desde la FCH crece de forma considerable y sostenida cada año; Que es necesario acordar una estrategia de planificación del calendario académico para las actividades extracurriculares de posgrado que garantice una oferta sostenida durante el año académico, sin superposiciones de fechas y temáticas; Que en el Plan Estratégico Institucional UNRC 2017-2023 se resalta la débil articulación existente entre las actividades de investigación, posgrado y extensión, y la débil articulación entre la formación de posgrado y los proyectos de investigación; Que, en consecuencia, se torna imperioso propiciar acciones que articulen las actividades de posgrado con las actividades de investigación y su consecuente divulgación de las producciones investigativas.

Que en función de lo expresado SUPRA se establezca como Criterio Rector de las propuestas de Cursos Extracurriculares de Posgrado que éstas emerjan de la producción investigativa en el marco de Proyectos de Investigación aprobados y acreditados por organismos de Ciencia y Tecnología.

Que los criterios para la evaluación de las propuestas de Cursos Extracurriculares de Posgrado 2021-2022 son: Adecuación de los programas de los Cursos Extracurriculares de Posgrado a la normativa reglamentada por Resolución Rectoral N° 388/2020 (modalidad no presencial para dictado de cursos de posgrado extracurriculares, mientras dure la situación de emergencia sanitaria); Vinculación de la propuesta del Curso Extracurricular de Posgrado a Proyecto/s de Investigación aprobado/s y acreditado/s por organismos de Ciencia y Tecnología.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 23 de marzo de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Calendario para la presentación de Cursos Extracurriculares de Posgrado 2021-2022, presentado por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello según se consigna en el Anexo I de la presente Resolución.

9



ARTICULO 2º: Dejar establecido como Criterio Rector de las propuestas de Cursos Extracurriculares de Posgrado, que éstas emerjan de la producción investigativa en el marco de Proyectos de Investigación aprobados y acreditados por organismos de Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3º: Establecer como Criterios para la evaluación de las propuestas de Cursos Extracurriculares de Posgrado 2021- 2022: Adecuación de los Programas de los Cursos Extracurriculares de Posgrado a la normativa reglamentada por Resolución Rectoral N° 388/2020 (modalidad no presencial para dictado de cursos de posgrado extracurriculares, mientras dure la situación de emergencia sanitaria), según Anexo I de dicha Resolución Rectoral: “Formulario para la presentación de propuestas de Cursos y/o Seminarios Extracurriculares de Posgrado a dictarse bajo la modalidad no-presencial”; Vinculación de la propuesta del Curso Extracurricular de Posgrado a Proyecto/s de Investigación aprobado/s y acreditado/s por organismos de Ciencia y Tecnología, según Anexo II de la presente Resolución: “Planilla de Vinculación propuesta de posgrado con Proyecto de Investigación Acreditado”.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. N° 029/2021

SMP


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

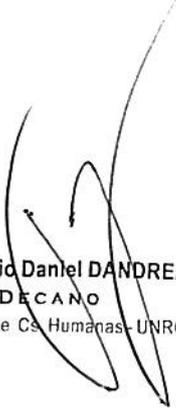


ANEXO I
Resolución CD N° 029/2021

Calendario para la presentación de Cursos Extracurriculares de Posgrado 2021-2022

JUNIO 2021	
30 DE JUNIO	Fecha límite de Presentación de Proyectos definitivos de las Actividades de Posgrado Extracurricular (Cursos y Seminarios) a dictar en el Segundo Cuatrimestre de 2021.
OCTUBRE 2021	
30 DE OCTUBRE	Fecha límite de Presentación de Proyectos definitivos de las Actividades de Posgrado Extracurricular (Cursos y Seminarios) a dictar en el Primer Cuatrimestre de 2022.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

ANEXO II
Resolución CD N° 029/2021
“Planilla de Vinculación propuesta de posgrado con Proyecto de Investigación Acreditado”

Facultad de Ciencias Humanas
Secretaría de Investigación

Completar la información correspondiente a su proyecto de investigación.

Y enviar a posgrado.fch.unrc@gmail.com con el resto de la documentación.

El aval será oportunamente certificado por la Secretaría de Investigación - Facultad de Ciencias Humanas.

Por la presente dejo constancia que la/el profesor/a

..... DNI.....

forma parte del Proyecto de Investigación denominado

.....

Acreditado y subsidiado por _____

por el período _____ .

Río Cuarto,de 20__


Prof. Cristian Daniel SANTO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

